

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES****10309*****Trámite de información pública del proyecto de obras de ampliación del CEIPIESO Son Basca en el término municipal de Sa Pobla***

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de abril de 2025, las obras de ampliación del CEIPIESO Son Basca se declararon de interés autonómico y se considera sistema general de equipamiento público educativo en suelo rústico la parcela catastral 07044A008004350000BW, de propiedad municipal, en el término municipal de Sa Pobla, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, de investigación, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El objeto de este proyecto es ejecutar las obras de ampliación del centro educativo a los efectos de eliminar las aulas modulares, descongestionar el IES Can Peu Blanc, dar cabida a dos líneas completas de ESO en el CEIPIESO Son Basca y dotar al municipio de las infraestructuras educativas adecuadas a la demanda actual y futura, en la citada parcela de propiedad municipal en el término municipal de Sa Pobla, Mallorca.

En fecha 6 de septiembre de 2025 se publicó, en el BOIB núm. 119, el Decreto Ley 6/2025, de 5 de septiembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Illes Balears. De acuerdo con la disposición derogatoria única, se derogaba el Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero. Posteriormente, el Decreto Ley 6/2025 quedó derogado (Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que, no habiendo sido convalidado el Decreto Ley 6/2025, de 5 de septiembre, queda derogado, publicada en el BOIB núm. 134, de 9 de octubre de 2025). Dada esta consideración, la autorización del proyecto continuará su tramitación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Ley 1/2018.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, modificado por la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto de ejecución, corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

El IBISEC cuenta con la redacción del «Proyecto básico y de ejecución de la ampliación del CEIPIESO Son Basca», redactada por el arquitecto José María Tomás Llavador, debidamente supervisada por el Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) y recibido en fecha 8 de octubre de 2026.

Durante este plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución de las obras de ampliación del CEIPIESO Son Basca, en el término municipal de Sa Pobla, para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto de manera presencial en las oficinas de:

- Consejería de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma).
- Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle de Josep Maria Quadrado, 33, Maó).
- Dirección Territorial de Educación de Eivissa y Formentera (Vía Púnica, 23, Eivissa) - todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.
- Ayuntamiento de Sa Pobla.

Asimismo, el proyecto se puede consultar de manera telemática a través de la web oficial de la Consejería de Educación y Universidades.

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521).

La presentación de manera telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB,



<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>,

dirigida igualmente a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Conselleria de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

(Firmado electrónicamente: 13 de octubre de 2026)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo

Mateo Suñer Servera

